



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 05 de Octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.650/2008
Cuerpos I y II

R- DNAT -2012 N° 1.282

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 obra Nota N° 001535/12 interpuesta por la Doctorando Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Liliana Concepción LUPO (fs. 134), eleva 3 (tres copias) del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral y solicita la designación del Tribunal Evaluador, también adjunta nómina de posibles evaluadores (fs. 135);

Que a fs. 295 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Visto las presentes actuaciones y analizados los C.V que obran en las mismas; teniendo en cuenta los evaluadores externos que han actuado en la evaluación del Proyecto de esta tesis (Dras. Basilio y Gurini) y lo informado por la Doctorando a fs. 188 vta., referido a la imposibilidad en participar la Dra. Gurini por razones de salud, esta Comisión aconseja designar el Jurado que evaluará esta Tesis doctoral:*

Titulares: Dra. Alicia Mabel Basilio – FAUBA

Dr. Pablo Ortega Baéz – UNSa

Dra. Fabiana Latorre – UADER

Suplentes: Dra. Guillermina Andrea Fagúndez – UADER

Dra. Ana Cristina Andrada – UNS

Dra. Olga Martínez – UNSa”;

Que a fs. 296 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1298/12 que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que es necesario emitir la presente en forma **URGENTE** por cuanto la Doctorando ha solicitado tanto por mail como telefónicamente la necesidad de culminar con sus estudios por razones laborales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

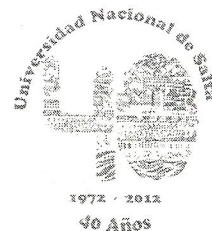
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, por las razones mencionadas en el exordio, el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



Titulares: Dra. Alicia Mabel BASILIO – FAUBA
Dr. Pablo Ortega BAÉZ – UNSa
Dra. Fabiana LATORRE – UADER

EXPEDIENTE N° 10.650/2008
Cuerpos I y II

R- DNAT -2012 N° 1.282

Suplentes: Dra. Guillermina Andrea Fagúndez – UADER
Dra. Ana Cristina Andrada – UNS
Dra. Olga Martínez – UNSa

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales